Ciudad y Condado de San Francisco
Departamento de Elecciones

Folleto de Información para los Electores

15 de febrero de 2022

Elecciones Municipales Especiales Consolidadas

Para las elecciones del 15 de febrero, el Departamento de Elecciones enviará la boleta por correo a todos los electores inscritos a mediados de enero y ofrecerá servicios para votar en persona antes y el Día de las Elecciones.

Para obtener una muestra de la boleta oficial, consulte la versión en inglés de este folleto que se envió a todos los electores inscritos. Si desea otra copia de la versión en inglés de este folleto, llame al (415) 554-4366. También puede consultar la muestra de la boleta oficial en *sfelections.org*.

Guía rápida para las elecciones del 15 de febrero de 2022

Puntos importantes sobre las elecciones

- Las boletas se enviarán por correo a todos los electores inscritos. Esto significa que todos los electores inscritos pueden votar por correo en lugar de ir a las urnas el Día de las Elecciones.
- Cualquier elector inscrito puede acceder a su boleta a través del sistema accesible de voto por correo en *sfelections.org/access*.
- El Centro de Votación del Ayuntamiento y más de 300 lugares de votación ofrecerán servicios para votar en persona.

Para más información sobre opciones para votar, por favor, vea la página 4 de este folleto.

Fechas importantes

17 de enero — Los electores empiezan a recibir la boleta por correo.
El sistema accesible de voto por correo está disponible para todos los electores inscritos de la Ciudad.

18 de enero — El Centro de Votación del Ayuntamiento abre para ofrecer servicios de votación en persona y devolver la boleta.
34 cajas oficiales de recolección de boletas estarán abiertas por todo San Francisco.

31 de enero — Último día para inscribirse para votar y recibir una boleta por correo.
Después del 31 de enero, cualquier persona que cumpla con los requisitos para votar, puede inscribirse en persona de forma condicional y votar con una boleta provisional en el Centro de Votación del Ayuntamiento o cualquier lugar de votación.

5–6 y 12–13 de febrero — El Centro de Votación del Ayuntamiento estará abierto de 10 a.m. a 4 p.m. los dos últimos fines de semana antes del Día de las Elecciones.

DÍA DE LAS ELECCIONES, martes 15 de febrero ★ — Todos los lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. para votar en persona y devolver la boleta de voto por correo.
Para que cuenten, las boletas que se devuelvan por correo deben tener matasellos del 15 de febrero a más tardar. Las boletas que se devuelvan en persona deben entregarse en mano en el Centro de Votación del Ayuntamiento, en una caja de recolección o cualquier lugar de votación a más tardar el Día de las Elecciones, martes 15 de febrero, a las 8 p.m.

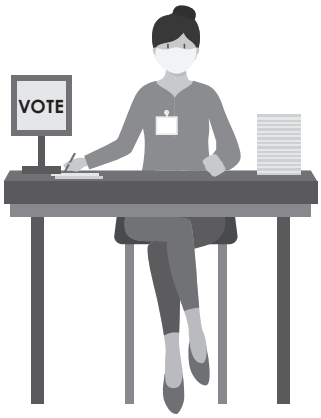

¡Preste servicio como trabajador electoral el 15 de febrero!

Ayude a su comunidad y reciba un estipendio de hasta $240 por su servicio. Las responsabilidades de un trabajador electoral incluyen montar y abrir los lugares de votación a las 7 a.m.; registrar a los electores en la lista y entregar la boleta; cerrar las urnas y transferir la custodia de los materiales electorales. Para postularse como trabajador electoral, por favor, visite *sfelections.org/pwa* o llame al (415) 554-4395.

Contenido

Folleto de Información para los Electores
Elecciones Municipales Especiales Consolidadas, 15 de febrero de 2022

Información general

Puntos y fechas electorales importantes. . (interior de la portada)
Carta del director 2
Resumen de recursos informativos electorales oficiales. 3
Comité de Simplificación de la Boleta 3
¡Ayude a redefinir los límites distritales de la Ciudad! 3
Opciones para votar. 4
Votar por correo 4
Votar de forma anticipada en el Ayuntamiento (City Hall) 5
Votar el Día de las Elecciones en su lugar de votación asignado . . 5
Mapa y lista de ubicaciones de las cajas de recolección en San Francisco 5
Declaración de derechos de los electores 8
Comisión de Elecciones. 8
Cargos sometidos a votación en estas elecciones 9
Iniciativas de ley sometidas a votación en estas elecciones . . . 10
Cómo marcar su boleta 11
Cómo obtener una boleta nueva si comete algún error 11
Votación por orden de preferencia 11
Votación y servicios accesibles. 12
Asistencia en español 15
Clases de inglés gratuitas. 15
Preguntas frecuentes sobre inscripción y votación en San Francisco 16
Preguntas frecuentes sobre la inscripción 16
Preguntas frecuentes sobre la entrega de la boleta de voto por correo 17
Preguntas frecuentes sobre devolución de la boleta de voto por correo 17
Preguntas frecuentes sobre votación en persona. 18
Puntos clave acerca del sistema de votación de la Ciudad. 31
Mantenga actualizada la información de su registro de inscripción 32
Información acerca de la privacidad de la inscripción electoral. . 32
Programa Seguro en Casa *(Safe at Home)* 32
Preste servicio como trabajador electoral . . (interior de la portada)
Contacte al Departamento de Elecciones . . . . . (interior de la contraportada)
Sitio web del Departamento de Elecciones. . . . . (contraportada)
Dirección de su lugar de votación . . . . . (contraportada)

Declaraciones de cualificaciones de los candidatos

Información sobre los candidatos. 9
Respaldos de los partidos. 9
Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17 20
Candidato a Tasador-Registrador 22

Información sobre las contiendas de destitución del Consejo de Educación

Contiendas de destitución presentadas como iniciativas de ley 10
Declaración de los proponentes sobre las razones para la destitución y respuesta de la miembro del Consejo de Educación, Alison Collins 23
Declaración de los proponentes sobre las razones para la destitución y respuesta de la miembro del Consejo de Educación, Gabriela López 24
Declaración de Gabriela López, miembro del Consejo de Educación. 25
Declaración de los proponentes sobre las razones para la destitución y respuesta del miembro del Consejo de Educación, Faauuga Moliga 26
Declaración de Faauuga Moliga, miembro del Consejo de Educación. 27

Iniciativas de ley locales

Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos 10
A Iniciativa para destituir a Alison Collins. 28
B Iniciativa para destituir a Gabriela López 29
C Iniciativa para destituir a Faauuga Moliga 30

Si el Departamento de Elecciones se da cuenta de que ha cometido algún error sustancial después de que se haya enviado el folleto a los electores, publicaremos un aviso de corrección en la sección de avisos públicos del *San Francisco Examiner* el 2 y 3 de febrero.

Todo elector tiene derecho, conforme a las Secciones 9295 y 13314 del Código de Elecciones de California, a solicitar una orden o un mandato judicial antes de la publicación del Folleto de Información para los Electores, exigiendo que se enmiende o se elimine cualquiera o la totalidad de los materiales presentados para su publicación en el folleto.

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.org

Traducciones y diseño/composición: InterEthnica
Impreso por Toppan Merrill LLC

Por favor recicle este folleto.

CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS John Arntz, Director

Estimado elector de San Francisco, 10 de diciembre de 2021

Para las Elecciones Municipales Especiales Consolidadas del 15 de febrero de 2022, todos los electores inscritos en San Francisco al 31 de enero de 2022 recibirán por correo su boleta con una tarjeta. Después de la fecha límite de inscripción del 31 de enero y hasta el Día de las Elecciones, las personas aún pueden inscribirse para votar, pero tendrán que hacerlo en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

Elecciones locales de destitución
A diferencia de la elección de destitución estatal de septiembre de 2021, los electores no votan por posibles candidatos sustitutos en elecciones locales de destitución. En su lugar, si más personas votan "Sí" en una iniciativa de destitución, se destituirá al funcionario local del cargo y la Alcaldesa designará a alguien para que ocupe el cargo vacante.

Devolver su boleta de voto por correo
Si deposita el sobre con su boleta en un buzón azul del Servicio Postal de Estados Unidos, USPS, o el buzón de su domicilio, asegúrese de revisar la fecha y la hora en que recogerán su boleta. El Departamento solo puede contar las boletas con matasellos a más tardar el 15 de febrero, Día de las Elecciones. Puede buscar los buzones más cercanos y el horario de recolección en *usps.com/locator*.

A partir del 18 de enero hasta las 8 p.m. del Día de las Elecciones, el Departamento proveerá 34 buzones oficiales para devolver la boleta en vecindarios por todo San Francisco. Cualquier elector puede devolver la boleta en una caja oficial de recolección. Puede consultar las ubicaciones de las cajas de recolección en este folleto de información para los electores y en nuestro sitio web, *sfelections.org/ballotdropoff*.

El Día de las Elecciones, también puede devolver la boleta de 7 a.m. a 8 p.m. en cualquiera de los 314 lugares de votación de la Ciudad.

Rastrear su boleta de voto por correo
Los electores pueden rastrear su boleta, a medida que pasa por las etapas de ensamblaje, entrega, procesamiento y conteo en *sfelections.org/voterportal*. Asimismo, pueden inscribirse en *wheresmyballot.sos.ca.gov* para recibir notificaciones por correo electrónico, texto o mensaje de voz sobre el estatus de su boleta.

Sistema accesible de voto por correo
A partir del 17 de enero, cualquier elector puede usar el sistema accesible de voto por correo, AVBM por sus siglas en inglés, del Departamento en *sfelections.org/access* para acceder y marcar su boleta usando su propia tecnología de asistencia. Después de marcar una boleta AVBM, el elector debe imprimirla, colocarla en el sobre y devolverla al Departamento de Elecciones.

Votar en persona
El 18 de enero, el Departamento abrirá su Centro de Votación dentro del Ayuntamiento, disponible para todos los electores.

El Centro de Votación estará abierto entre semana de 8 a.m. a 5 p.m., los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones (5–6 y 12–13 de febrero) de 10 a.m. a 4 p.m., y el Día de las Elecciones, 15 de febrero, de 7 a.m. a 8 p.m. El Centro de Votación presta servicio a todos los habitantes de la Ciudad que quieren votar en persona, devolver la boleta, usar el equipo de votación accesible e inscribirse (después de la fecha límite del 31 de enero) y votar de forma provisional.

El Día de las Elecciones, los lugares de votación estarán abiertos para votar en persona y devolver la boleta de 7 a.m. a 8 p.m. La dirección de su lugar de votación está impresa en la contraportada de este folleto.

Para más información, llame al Departamento al (415) 554-4366, envíe un correo electrónico a sfvote@sfgov.org, o visite *sfelections.org*.

Respetuosamente,
John Arntz, Director

Resumen de recursos informativos electorales oficiales

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

El Departamento de Elecciones de San Francisco prepara este folleto con el propósito de brindar información imparcial acerca de la votación durante las próximas elecciones. Este Folleto de Información para los Electores incluye información sobre candidatos e iniciativas de ley locales. Si desea ver la muestra de la boleta, por favor, consulte la versión en inglés de este folleto que recibió por correo.

Este Folleto de Información para los Electores también está disponible en formato PDF, HTML o XML en *sfelections.org/vip*. Para solicitarlo en letra grande, llame al (415) 554-4366.

¿Desea ahorrar papel? Conforme a la ley electoral, los oficiales electorales deben enviar una copia impresa del folleto a todos los electores inscritos, excepto a los electores que hayan optado por recibirla de manera electrónica. Para recibir o dejar de recibir el folleto por correo, por favor, envíe su solicitud a *sfelections.org/voterportal* o llame al (415) 554-4366.

Comité de Simplificación de la Boleta

Antes de cada elección, el Comité de Simplificación de la Boleta de San Francisco, BSC por sus siglas en inglés, sostiene reuniones públicas para preparar resúmenes imparciales de las iniciativas de ley locales en un lenguaje sencillo. El Comité de Simplificación de la Boleta también ayuda a preparar las secciones “Palabras que debe saber” y “Preguntas frecuentes” que se incluyen en el Folleto de Información para los Electores.

Los miembros del comité son voluntarios de diversas profesiones como son periodismo, educación y comunicación escrita. Los miembros actuales del Comité de Simplificación de la Boleta son:

Betty Packard, Presidente
Nominada por:
Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Televisión

Ann Merrill
Nominada por:
Liga de Mujeres Votantes

Scott Patterson
Nominado por:
Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Televisión

Michele Anderson
Nominada por:
Pacific Media Workers Guild

Andrew Shen, *ex officio**
Abogado de la Ciudad Adjunto

**Conforme a la ley, el Abogado de la Ciudad, o su representante, presta servicio en el Comité de Simplificación de la Boleta y puede hablar durante sus reuniones, pero no puede votar.*

¡Ayude a redefinir los límites distritales de la Ciudad! (las reuniones se llevan a cabo en este momento)

El público está invitado a brindar sus comentarios y enviar sus propuestas de mapas al Grupo de Trabajo de Redistribución Distrital de San Francisco (el Grupo de Trabajo está considerando nuevos límites entre los distritos de la Ciudad).

Por medio de la herramienta de redistribución distrital disponible en *redrawmysf.publicredistricting.com*, el público puede dibujar mapas y someterlos a consideración del Grupo de Trabajo de Redistribución Distrital.

Visite *sfelections.org/rdtf* para más información sobre el proceso de redistribución, enviar comentarios sobre las propuestas, consultar el horario de las reuniones del Grupo de Trabajo o ver videos de reuniones anteriores.

A finales de 2021, luego de la publicación de los datos obtenidos durante el Censo de 2020, la Alcaldesa de San Francisco, junto con el Consejo de Supervisores y la Comisión de Elecciones, formaron un Grupo de Trabajo de Redistribución Distrital de nueve personas para ajustar el número de habitantes que viven en cada distrito de la Ciudad a cargo de un supervisor y redefinir los límites distritales. El Grupo de Trabajo debe concluir su labor a más tardar el 15 de abril de 2022.

Opciones para votar

Como elector de San Francisco, puede votar **por correo** o votar **en persona** en el Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall) o en un lugar de votación durante las elecciones del 15 de febrero.

Votar por correo

El Departamento de Elecciones comenzará a enviar el paquete de voto por correo, el cual incluye una boleta oficial, instrucciones, una etiqueta que dice 'Ya voté' y un sobre de devolución con franqueo pagado alrededor del 17 de enero. El sistema accesible de voto por correo, que cuenta con boletas que se pueden leer en pantalla y es compatible con dispositivos de asistencia personal, estará disponible para todos los electores en *sfelections.org/access* a partir de la misma fecha. Cualquier elector inscrito puede acceder a su boleta mediante el sistema accesible de voto por correo.

Para emitir una boleta de papel o una boleta accesible, debe completar tres pasos:

	Boleta de papel para voto por correo	Boleta accesible para voto por correo
1: Marcar su boleta	Lea las instrucciones impresas en su boleta antes de marcar sus selecciones.	Para acceder a su boleta y leer las instrucciones en línea antes de marcar sus selecciones, visite *sfelections.org/access*
2: Preparar su sobre	Desprenda el talón de recibo de la parte superior e introduzca la boleta en el sobre de devolución. Complete y firme la sección para el elector al reverso del sobre y séllelo.	Imprima su boleta e introdúzcala en el sobre de devolución. Complete y firme la sección para el elector al reverso del sobre y séllelo.
3: Devolver su boleta	Para que cuenten, **las boletas que devuelvan por correo** deben tener matasellos con fecha anterior al Día de las Elecciones, 15 de febrero, o de ese mismo día. No necesita estampilla si se envía por medio del Servicio Postal de Estados Unidos (USPS). Si devuelve su boleta por correo el Día de las Elecciones, por favor, revise el horario de recolección; si ya se realizó la última recolección, su boleta se sellará tarde y no contará. Para que cuenten, **las boletas que se devuelvan directamente al Departamento de Elecciones** deben entregarse a más tardar el Día de las Elecciones, 15 de febrero, a las 8 p.m. Del 18 de enero al 15 de febrero, puede devolver su boleta en cualquier caja oficial de recolección, en el Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall) o en cualquier lugar de votación a más tardar a las 8 p.m. **¡Nuevo!** El Departamento tendrá treinta cuatro (34) cajas oficiales de recolección de boletas por todo San Francisco, las cuales estarán abiertas 24 horas al día a partir del 18 de enero hasta el 15 de febrero, Día de las Elecciones, a las 8 p.m. Las cajas representan una forma libre de contacto, segura y accesible para devolver la boleta de voto por correo (todas tienen el sello oficial de la Ciudad y Condado de San Francisco y están rotuladas claramente como "Caja Oficial para Devolver la Boleta"). Puede consultar un mapa y la lista de ubicaciones de las cajas de recolección en las páginas 6–7. Para más información, visite *sfelections.org/ballotdropoff* o llame al (415) 554-4366.	

Votar de forma anticipada en el Ayuntamiento (City Hall)

El Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall) estará abierto a todos los habitantes de San Francisco que deseen inscribirse, votar en persona, usar el equipo de votación accesible, recibir ayuda personalizada o entregar su boleta de voto por correo:

- Entre semana, del 18 de enero al 14 de febrero, de 8 a.m. a 5 p.m.
- Los dos últimos fines de semana antes del Día de las Elecciones (5–6 y 12–13 de febrero) de 10 a.m. a 4 p.m.
- Día de las Elecciones, martes 15 de febrero, de 7 a.m. a 8 p.m.

Votar el Día de las Elecciones en su lugar de votación asignado

El 15 de febrero, Día de las Elecciones, 314 lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. para votar en persona o devolver la boleta.

¡Es posible que su lugar de votación haya cambiado en estas elecciones! En el reverso de este folleto, encontrará la dirección de su lugar de votación asignado e información sobre accesibilidad. Si su lugar de votación cambia después de la impresión de este folleto, el Departamento de Elecciones tratará de notificárselo enviando una postal y colocará un cartel en el lugar de votación anterior. Antes de votar el Día de las Elecciones, puede confirmar la dirección de su lugar de votación en *sfelections.org/MyVotingLocation*.

Mapa y lista de ubicaciones de las cajas de recolección en San Francisco

Los electores pueden devolver la boleta en una caja oficial de recolección en San Francisco. Asimismo, es posible entregar la boleta de otro elector de California que lo haya autorizado.

Las cajas estarán afuera en un área accesible y tendrán una ranura para depositar la boleta, la cual estará posicionada a aproximadamente 42 pulgadas del suelo (de esta forma será accesible para los electores en silla de ruedas o con problemas de movilidad). Los avisos de las cajas estarán escritos con letra grande legible y con tinta de alto contraste y efecto antirreflector. Asimismo, los electores podrán usar las instrucciones en braille para ubicar la ranura de la caja. Todas la instrucciones estarán en inglés, chino, español, filipino, birmano, japonés, coreano, tailandés y vietnamita.

Cajas oficiales de recolección de boletas en San Francisco

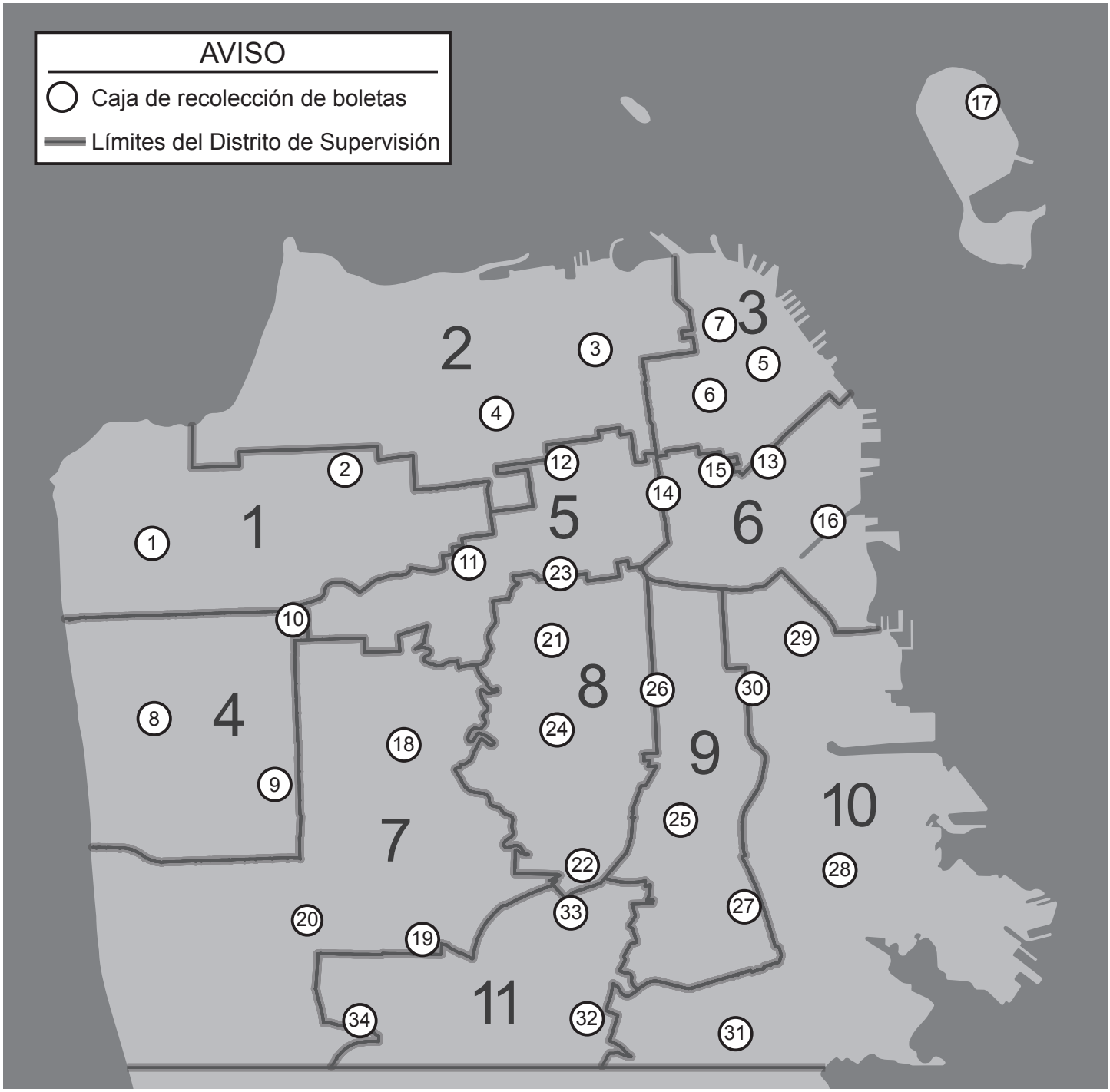

Distrito de supervisión	Caja de recolección de boletas	Ubicación	Dirección
1	1	Cabrillo Playground	853 38th Ave
1	2	Richmond/Senator Milton Marks Branch Library	351 9th Ave
2	3	Golden Gate Valley Branch Library	1801 Green St
2	4	Presidio Branch Library	3150 Sacramento St
3	5	City College of San Francisco - Chinatown Center	808 Kearny St
3	6	Huntington Park	California St and Taylor St
3	7	North Beach Branch Library	850 Columbus Ave
4	8	Ortega Branch Library	3223 Ortega St
4	9	Parkside Branch Library	1200 Taraval St
4	10	Sunset Branch Library	1305 18th Ave
5	11	Park Branch Library	1833 Page St
5	12	Western Addition Branch Library	1550 Scott St
6	13	City College of San Francisco - Downtown Center	88 4th St
6	14	City Hall	1 Dr Carlton B Goodlett Pl
6	15	Father Alfred E. Boeddeker Park	246 Eddy St
6	16	Mission Bay Branch Library	960 4th St
6	17	Ship Shape Community Center	850 Avenue I
7	18	Forest Hill Station (Muni Metro)	380 Laguna Honda Blvd
7	19	Ingleside Branch Library	1298 Ocean Ave
7	20	Merced Branch Library	155 Winston Dr
8	21	Eureka Valley Recreation Center	100 Collingwood St
8	22	Glen Park Branch Library	2825 Diamond St
8	23	Harvey Milk Recreation Center	50 Scott St
8	24	Noe Valley/Sally Brunn Branch Library	451 Jersey St
9	25	Bernal Heights Branch Library	500 Cortland Ave
9	26	City College of San Francisco - Mission Center	1125 Valencia St
9	27	Portola Branch Library	380 Bacon St
10	28	Bayview/Linda Brooks-Burton Branch Library	5075 3rd St
10	29	Potrero Branch Library	1616 20th St
10	30	Zuckerberg San Francisco General Hospital and Trauma Center	1001 Potrero Ave
10	31	Visitacion Valley Branch Library	201 Leland Ave
11	32	Crocker Amazon Playground	799 Moscow St
11	33	Excelsior Branch Library	4400 Mission St
11	34	Ocean View Branch Library	345 Randolph St

Declaración de derechos de los electores

Usted tiene los siguientes derechos:

1. **El derecho a votar, si está inscrito como elector.** Puede votar si:
   - es ciudadano de EE.UU. y vive en California
   - tiene al menos 18 años de edad
   - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
   - no está en prisión por haber cometido un delito grave
2. **El derecho a votar si está inscrito como elector, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que está calificado para votar, su voto se contará.
3. **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
4. **El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
5. **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto.
   Puede:
   Pedirle a un funcionario electoral en un lugar de votación una nueva boleta; o
   Cambiar su boleta de votación por correo por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
   Votar usando una boleta provisional, si no tiene su boleta original de votación por correo.
6. **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** por parte de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
7. **El derecho a devolver su boleta de votación por correo completada en cualquier lugar de votación** en California.
8. **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.
9. **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus dudas, deberán dirigirle con una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
10. **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** ante un funcionario electoral o la oficina del Secretario de Estado.
    - En la web en *www.sos.ca.gov*
    - Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)
    - Por email a *elections@sos.ca.gov*

Si usted considera que se le ha negado alguno de estos derechos, llame en forma confidencial y sin costo a la Línea de Asistencia para el Elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

Comisión de Elecciones

La Comisión de Elecciones asume la autoridad y la supervisión para desarrollar las políticas de todas las elecciones públicas federales, estatales, distritales y municipales en la Ciudad y Condado de San Francisco. La Comisión está encargada de establecer las políticas generales del Departamento de Elecciones, asimismo es responsable de la correcta administración del Departamento, la cual está sujeta a las disposiciones fiscales y presupuestarias de la Carta Constitucional. Los miembros actuales de la Comisión de Elecciones son:

Lucy Bernholz, Presidente
designada por el Tesorero

Charles Jung, Vicepresidente
designado por la Alcaldesa

Becca Chappell
designada por el Defensor Público

Vacante
designado por el Abogado de la Ciudad

Christopher Jerdonek
designado por el Consejo de Supervisores

Viva Mogi
designada por el Abogado de la Ciudad

Vacante
designada por el Consejo de Educación

Cargos sometidos a votación en estas elecciones

Tasador-Registrador

El Tasador-Registrador decide qué propiedades en la Ciudad y Condado de San Francisco están sujetas a impuestos inmobiliarios y valúa dichas propiedades para efectos fiscales. La duración del mandato para este cargo son cuatro años con un salario anual actual de $222,300. Esta contienda aparece en la boleta debido a una vacante que ocurrió en 2021. Los electores elegirán a un candidato para que ocupe el cargo hasta el inicio del siguiente mandato, enero de 2023. Esta contienda aparecerá de nuevo en la boleta de noviembre de 2022.

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17

La persona que ocupa este cargo representa a los electores que viven en el Distrito 17 de la legislatura de California, en consecuencia, solo los electores que viven en el Distrito 17 pueden votar en esta contienda. La duración del mandato para este cargo son dos años con un salario anual actual de $114,877. Esta contienda aparece en la boleta debido a una vacante que ocurrió en 2021. Los electores elegirán a un candidato para que ocupe el cargo hasta el inicio del siguiente mandato, enero de 2023. Si ningún candidato recibe una mayoría de votos (50%+1) en estas elecciones primarias, entonces se celebrarán elecciones generales en abril de 2022 entre los dos candidatos que hayan recibido más votos. Esta contienda aparecerá de nuevo en la boleta de junio de 2022 sin importar los resultados de estas elecciones y la posibilidad de que se celebren elecciones generales.

Información sobre los candidatos

Declaración de cualificaciones de los candidatos

Todas las declaraciones de cualificaciones presentadas a tiempo comienzan en la página 20 y se han impreso con cargo a los candidatos.

Ni el Director de Elecciones, ni ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad ha verificado la exactitud de la información contenida en ninguna de las declaraciones de cualificaciones que aparecen en la versión en inglés de este folleto. La traducción al español refleja el contenido original lo más fielmente posible.

Para ver la lista completa de candidatos, con y sin declaración, consulte la versión en inglés del Folleto de Información para los Electores y muestra de la boleta oficial que recibió por correo.

Preferencia de partido y respaldos de los partidos

En la boleta, al lado del nombre de cada candidato postulado a un cargo nominado por los electores, incluyendo Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17, aparecerá ya sea la preferencia de partido político registrada o que no tiene preferencia. La ley estatal también permite que los partidos políticos respalden a candidatos postulados a cargos nominados por los electores, incluyendo Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17. En estas elecciones, no se entregó ningún respaldo por parte de los partidos.

Límites de gastos voluntarios

El Código Gubernamental de California §85600 exige que el Departamento de Elecciones publique los nombres de los candidatos al Senado y a la Asamblea Estatal que acordaron de manera voluntaria sujetarse a los límites de gastos que se establecen en el Código Gubernamental de California §85400. En estas elecciones, dichos candidatos son:

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17
David Campos
Matt Haney
Thea Selby

Iniciativas de ley sometidas a votación en estas elecciones

Contiendas de destitución presentadas como iniciativas de ley

El Consejo de Educación es el organismo gobernante del Distrito Escolar Unificado de San Francisco (desde el jardín de niños hasta el decimosegundo grado). La duración del mandato para este cargo son cuatro años con un estipendio anual actual de $6,000.

En la boleta de estas elecciones aparecen tres contiendas de destitución de miembros del Consejo de Educación debido a la certificación de tres peticiones de destitución en octubre de 2021 (conforme a la ley local, una “iniciativa de ley” incluye una contienda local de destitución). Si los electores emiten más votos de “Sí” que de “No” en cualquiera de las contiendas de destitución, la Alcaldesa designará a un sustituto para que ocupe el cargo el resto del mandato de cuatro años del miembro del Consejo de Educación destituido. Las contiendas para los mismos puestos en el Consejo de Educación (puestos 1, 2 y 3) aparecerán de nuevo en la boleta de noviembre de 2022 sin importar los resultados de estas elecciones.

Declaraciones sobre razones de destitución y respuestas

Las tres peticiones locales de destitución de los miembros del Consejo de Educación incluyen la declaración de razones de los proponentes para la destitución propuesta. Conforme al Código de Elecciones de California §11325, estas declaraciones aparecen en las páginas 23–27 de este folleto junto con la respuesta (las que se hayan entregado a tiempo) del miembro del Consejo de Educación al que se busca destituir.

Información sobre otras iniciativas de ley locales

Conforme a la ley local, este folleto incluye la siguiente información para cada iniciativa de ley: 1) la identificación por letra y título de cada iniciativa 2) la declaración o pregunta del Abogado de la Ciudad 3) el resumen de la iniciativa preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta 4) el análisis financiero del Contralor 5) una explicación sobre cómo calificó cada iniciativa para su inclusión en la boleta.

Los argumentos a favor y en contra de cada iniciativa aparecen en la versión en inglés de este folleto. Para consultar la traducción de dichos argumentos, visite *voterguide.sfelections.org*. Las copias en español están disponibles en bibliotecas públicas. Si desea recibir una copia sin costo de la traducción de los argumentos pagados, por favor, contacte al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 o sfvote@sfgov.org. Todos los argumentos son exclusivamente las opiniones de sus respectivos autores. Los argumentos se imprimen tal como se entregaron, incluyendo errores tipográficos, ortográficos y gramaticales. La traducción al español refleja el contenido original lo más fielmente posible.

Cómo marcar su boleta

Cómo marcar su boleta

Nota: Si comete un error al marcar su boleta, puede solicitar una reposición en sfelections.org/voterportal, llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366, o preguntar a un trabajador electoral o un representante del centro de votación.

Pasos a seguir en todas las contiendas

1. Antes de marcar cualquier contienda, revise las instrucciones impresas en la boleta.
2. Para asegurarse que sus selecciones sean legibles y válidas para el conteo, use un lápiz o un bolígrafo de tinta oscura.
3. No escriba información personal, nombre o iniciales, en ninguna parte de la boleta.
4. Rellene el óvalo que se encuentra a la derecha de su elección para la contienda o iniciativa, como se muestra en la imagen 1.
5. Para votar por un candidato no listado calificado, escriba el nombre del candidato en el espacio correspondiente al final de la lista y rellene el óvalo que aparece al lado. La lista de candidatos calificados estará disponible en *sfelections.org/writein* y el Centro de Votación del Ayuntamiento a partir del 1 de febrero de 2022. También estará disponible en todos los lugares de votación el Día de las Elecciones, 15 de febrero de 2022.
6. Si no desea votar en alguna contienda o iniciativa, déjela en blanco. Se contarán los votos que haya emitido en el resto de las contiendas e iniciativas.

Pasos a seguir en la contienda por orden de preferencia

En estas elecciones, los electores usarán la votación por orden de preferencia para elegir al Tasador-Registrador.

La Carta Constitucional de San Francisco exige que los electores puedan marcar tres opciones en cualquier contienda por orden de preferencia, incluso si hay menos de tres candidatos postulados a un cargo. Cuando se imprimió la boleta de estas elecciones, solo había un candidato postulado al cargo de Tasador Registrador; por lo tanto, solamente un nombre aparecerá en la columna izquierda de la tabla, junto con tres clasificaciones en la fila superior.

Para marcar la contienda por orden de preferencia, rellene los óvalos de izquierda a derecha, como se muestra en la imagen 2.

- En la **primera columna**, para indicar su **primera opción** (este es el último paso si usted solo tiene una opción)
- En la **segunda columna**, para indicar su **segunda opción** (si la tiene, de lo contrario, déjela en blanco)
- En la **tercera columna**, para indicar su **tercera opción** (si la tiene, de lo contrario, déjela en blanco)

¡Puntos importantes para recordar!

- **No rellene más de un óvalo en la misma fila,** como se muestra en la imagen 3. Es decir, no seleccione al mismo candidato más de una vez.
- **No rellene más de un óvalo en la misma columna,** como se muestra en la imagen 4. Es decir, no asigne a múltiples candidatos la misma clasificación.

¿Cómo funciona la votación por orden de preferencia?

Se cuenta la primera opción de todos los electores.

Si un candidato recibe la mayoría de votos como primera opción, más de la mitad, ese candidato gana.

Si ningún candidato recibe la mayoría, se elimina al candidato que quedó en último lugar.

Se cuentan los votos por la siguiente opción de los electores que seleccionaron al candidato eliminado.

Este ciclo se repite hasta que haya un ganador por mayoría de votos.

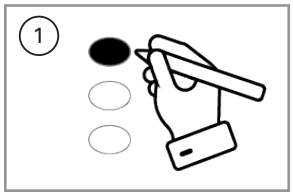

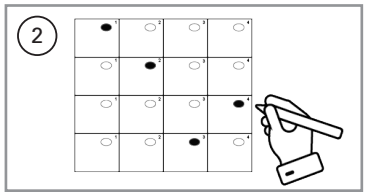

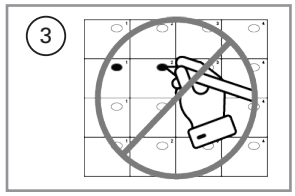

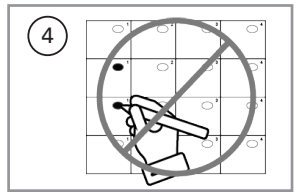

Votación y servicios accesibles

El Departamento de Elecciones proporciona varios servicios y programas accesibles para ayudar a los electores a emitir su voto de forma privada e independiente.

Materiales electorales accesibles

La versión en español del Folleto de Información para los Electores está disponible en los siguientes formatos:

- PDF, HTML y XML, en *sfelections.org*
- Impresión en letras grandes.

Para solicitarlos, llame al (415) 554-4366.

Sistema accesible de voto por correo

El sistema accesible de voto por correo, que es compatible con tecnología de asistencia, como punteros de cabeza e interruptores de sorbos y soplidos *(sip-and-puffs)*, permite que los electores marquen en línea una boleta que se puede leer en pantalla. Para acceder al sistema accesible de voto por correo, visite *sfelections.org/access*. El sistema accesible de voto por correo estará disponible a partir del 17 de enero de 2022 hasta las 8:00 p.m. del Día de las Elecciones, 15 de febrero de 2022.

Por razones de seguridad, el sistema accesible de voto por correo no almacena ni transmite los votos a través de Internet. Después de marcar la boleta usando el sistema accesible de voto por correo, el elector deberá imprimirla y devolverla en persona o por correo.

Dispositivos para marcar la boleta

Todos los sitios para votar en persona contarán con dispositivos accesibles para marcar la boleta. El dispositivo para marcar la boleta no cuenta los votos, por lo tanto, los electores que usen el dispositivo deberán imprimir la boleta y escanearla en la misma máquina que se usa para escanear las boletas de papel normales.

El dispositivo para marcar la boleta permite que cualquier elector navegue y marque su boleta usando cualquier combinación de las siguientes características accesibles:

- Boleta en formato de audio, pantalla táctil o ambos.
- Teclados braille portátiles con interfaz audiotáctil.
- Opciones para ajustar el idioma, tamaño de texto, velocidad de audio, volumen y color de pantalla.
- Instrucciones de audio en inglés, cantonés, mandarín, español y filipino.
- Pantalla táctil de privacidad y audífonos con cubiertas removibles.
- Compatibilidad con interruptores de sorbos y soplidos *(sip-and-puffs)*, paletas, punteros de cabeza, entre otros.
- Revisión visual o auditiva de sus selecciones en todas las contiendas.

Asistencia personal y opciones para la entrega de la boleta

Cualquier elector puede solicitar ayuda de hasta dos personas (excepto de su empleador, de un agente de su empleador, o de un oficial o agente del sindicato al que el elector pertenece) para marcar la boleta. El elector también puede pedir la ayuda de un trabajador electoral. **Ninguna persona que ayude a un elector a marcar la boleta debe interferir con el proceso electoral ni decidir por el elector.**

Cualquier elector puede solicitar el servicio para votar “desde la acera” en cualquiera de los sitios para votar en persona llamando al (415) 554-4366 o pidiendo a un acompañante que entre a las instalaciones y solicite que los materiales electorales se le entreguen al elector afuera.

A partir del 9 de febrero, cualquier elector que no pueda desplazarse por motivo de enfermedad, discapacidad o confinamiento, incluidos los electores que se encuentren en cuarentena por COVID-19, podrá autorizar que otra persona, incluyendo un empleado del Departamento de Elecciones, recoja una boleta de emergencia de voto por correo y se la entregue. Para solicitar la entrega de emergencia de la boleta durante la última semana del periodo de votación, complete el formulario en *sfelections.org/ballotservices* o llame al (415) 554-4366.

Otros recursos de votación accesibles

Todos los sitios para votar en persona cuentan con herramientas electorales accesibles, lo que incluye lupas y bolígrafos de fácil agarre para firmar la lista electoral y marcar la boleta. Además, todos los sitios para votar en persona tienen entradas accesibles para sillas de ruedas, así como cabinas accesibles para votar sentado y votar en silla de ruedas (podrá identificarlas con el símbolo internacional de acceso).

Servicios multilingües para los electores: asistencia en español

Conforme a las leyes federales y estatales de acceso a idiomas, el Departamento de Elecciones proporciona boletas, otros materiales electorales y asistencia en chino, español y filipino, además de inglés. El Departamento continúa dando prioridad a sus programas multilingües y mejorando sus servicios para todos los electores, incluyendo a las personas con conocimientos limitados del inglés. Para mayor información, visite *sfelections.org* o llame al (415) 554-4366.

Clases de inglés gratuitas

Las personas que quieran aprender inglés como segundo idioma (ESL) pueden ir o llamar a las siguientes oficinas para obtener información acerca de las clases gratuitas:

City College of San Francisco:
ccsf.edu/esl

Civic Center Campus
1170 Market Street.....(415) 561-1875

Chinatown / North Beach Campus
808 Kearny Street .....(415) 395-8600 o (415) 395-8621

Downtown Campus
88 4th Street..... (415) 267-6500 o (415) 267-6543

Evans Campus
1400 Evans Avenue.....(415) 550-4440

John Adams Campus
1860 Hayes Street ..... (415) 561-1835 o (415) 561-1836

Mission Campus
1125 Valencia Street ..(415) 920-6000 o (415) 920-6067

Ocean Campus
50 Frida Kahlo Way ...(415) 239-3427 o (415) 239-3003

Southeast Campus
1800 Oakdale Avenue .....(415) 550-4344

Preguntas frecuentes sobre inscripción y votación en San Francisco

Respuestas del Comité de Simplificación de la Boleta

Preguntas frecuentes sobre la inscripción

¿Quién es elegible para inscribirse y votar en California? Para votar en las elecciones de California, debe cumplir lo siguiente: 1) ser ciudadano de Estados Unidos, 2) ser habitante actual de California, 3) tener al menos 18 años de edad cumplidos al Día de las Elecciones, 4) no haber sido declarado por un tribunal como mentalmente incompetente para votar, y 5) no estar cumpliendo una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave.

Por favor, tenga en cuenta que la aprobación de la Propuesta 17 en las elecciones de noviembre de 2020 enmendó la Constitución estatal para permitir que los habitantes elegibles que se encuentren en libertad condicional puedan inscribirse para votar.

En las elecciones de febrero de 2022, los habitantes sin ciudadanía de San Francisco pueden inscribirse y votar en las contiendas de destitución del Consejo de Educación si son padre o madre, tutores legales o cuidadores de niños que vivan en San Francisco (y por lo menos uno tenga menos de 19 años al 15 de febrero de 2022, Día de las Elecciones).

¿Cuál es la fecha límite para inscribirme o actualizar la información en mi registro? La fecha límite para inscribirse en línea o por correo para las elecciones de febrero de 2022 es el 31 de enero de 2022. Después de esta fecha, deberá inscribirse y votar con una boleta provisional en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

¿Puedo inscribirme para votar en California antes de cumplir 18 años? Si tiene 16 o 17 años y cumple con los demás requisitos, puede preinscribirse para votar (su inscripción se activará en su cumpleaños 18).

¿Puedo inscribirme para votar en California si acabo de obtener la ciudadanía? Si obtiene la ciudadanía estadounidense después de la fecha límite, 31 de enero, puede inscribirse y votar en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

Me mudé dentro de la Ciudad, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si se muda dentro de San Francisco, puede reinscribirse en *registertovote.ca.gov* o actualizar su dirección en *sfelections.org/voterportal* o en persona en un lugar de votación.

Me mudé dentro de California, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si se muda a otra dirección en California, fuera de San Francisco, puede inscribirse en *registertovote.ca.gov* o contactar al funcionario electoral en su nuevo condado.

Me mudé a otro estado, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si se muda a otro estado, puede inscribirse con el funcionario electoral de su ciudad. Si lo desea, puede contactar al Departamento de Elecciones para cancelar su inscripción en San Francisco.

Actualmente vivo en el extranjero, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si vive temporalmente en el extranjero, puede reinscribirse y solicitar que se le envíe una boleta por correo, fax o correo electrónico en *registertovote.ca.gov* o *fvap.gov.*

Si tiene preguntas sobre su elegibilidad para votar, por favor contacte al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 o SFVote@sfgov.org.

Preguntas frecuentes sobre la entrega de la boleta de voto por correo

¿Recibiré mi boleta por correo? Conforme a la ley estatal, ahora todos los electores recibirán la boleta por correo en todas las elecciones. Cualquier elector puede emitir la boleta que recibió por correo o votar en persona en las elecciones del 15 de febrero de 2022.

¿Qué pasa si no recibo mi boleta por correo? Puede rastrear su boleta en *sfelections.org/voterportal*. Si han pasado más de tres días desde el envío de su boleta, puede solicitar una reposición en *sfelections.org/voterportal* o llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.

¿Cómo puedo obtener una boleta de reposición por correo? Para solicitar una reposición de la boleta por correo antes del 9 de febrero, visite *sfelections.org/voterportal* o llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366. Después de esta fecha, contacte al Departamento cuanto antes para revisar sus opciones.

¿Puedo usar el sistema accesible de voto por correo para acceder a mi boleta? Cualquier elector puede acceder y marcar su boleta en *sfelections.org/access.* Las boletas del sistema accesible de voto por correo, AVBM por sus siglas en inglés, deben imprimirse y devolverse en persona o por correo.

¿Cómo puedo rastrear mi boleta de voto por correo? En *sfelections.org/voterportal*, puede rastrear su boleta desde su ensamblaje hasta los pasos de entrega, verificación y conteo. Asimismo, puede inscribirse para recibir notificaciones por correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en *wheresmyballot.sos.ca.gov* o contactar al Departamento de Elecciones por teléfono o correo electrónico.

Preguntas frecuentes sobre devolución de la boleta de voto por correo

¿Puedo devolver mi boleta por correo el Día de las Elecciones? Para que su boleta cuente, el sobre de devolución debe tener matasellos del 15 de febrero, Día de las Elecciones, a más tardar. Si envía su sobre de devolución después de la última recolección el Día de las Elecciones, su boleta se sellará tarde y no contará. Consulte la ubicación de los buzones y el horario de recolección del Servicio Postal de Estados Unidos, USPS, en *usps.com/locator*.

¿Cómo debo firmar el sobre de devolución de la boleta? Use la firma que proporcionó en su solicitud de inscripción electoral. Si su nombre o firma cambiaron recientemente, por favor, reinscríbase en *registertovote.ca.gov*. Si no firma su sobre de devolución o la firma del sobre no coincide con la que aparece en su registro de inscripción, el Departamento tratará de contactarlo por correo y tendrá que remediar el asunto para que su boleta pueda contarse.

¿Dónde puedo entregar mi boleta de voto por correo? Puede devolver su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier caja oficial de recolección del 18 de enero al 15 de febrero. El Día de las Elecciones, 15 de febrero, puede devolver su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento, cualquier lugar de votación o caja oficial de recolección a más tardar a las 8 p.m. Para localizar la caja de recolección más cercana, visite *sfelections.org/ballotdropoff* o llame al (415) 554-4366.

Preguntas frecuentes sobre votación en persona

¿Puedo votar de forma anticipada en las elecciones del 15 de febrero? El Centro de Votación del Ayuntamiento estará abierto:

- Entre semana, del 18 de enero al 14 de febrero, de 8 a.m. a 5 p.m.
- Últimos dos fines de semana, 5–6 y 12–13 de febrero, de 10 a.m. a 4 p.m.
- Día de las Elecciones, 15 de febrero, de 7 a.m. a 8 p.m. (mismo horario para los lugares de votación)

¿Puedo votar en cualquier lugar de votación en San Francisco? Más de 300 lugares de votación estarán abiertos para votar en persona y devolver la boleta de voto por correo el Día de las Elecciones, 15 de febrero, de 7 a.m. a 8 p.m. Se le recomienda que acuda a su lugar de votación asignado. De lo contrario, su nombre no aparecerá en la lista de electores y tendrá que votar con una boleta provisional.

¿Qué tipo de recursos lingüísticos están disponibles en los sitios de votación? El Centro de Votación del Ayuntamiento y todos los lugares de votación en San Francisco tendrán boletas bilingües (disponibles en inglés y chino, español o filipino). Además, algunos lugares también ofrecerán boletas facsimilares en birmano, japonés, coreano, tailandés y vietnamita para usar como referencia. Finalmente, los trabajadores electorales bilingües brindarán asistencia en la mayoría de los lugares de votación.

¿Qué tipo de recursos accesibles están disponibles en los sitios de votación? Todos los lugares de votación ofrecerán servicio para votar en la acera, equipo de votación, herramientas y asistencia personal. Cualquier elector puede pedir la ayuda de máximo dos personas al marcar la boleta, siempre y cuando no sean ni su empleador ni representante sindical y sea el elector quien decida sus selecciones.

¿Puedo llevar la muestra de la boleta o mi propia lista a la cabina de votación? Sí. Es útil decidir sus selecciones antes de acudir a las urnas. Puede usar como práctica la muestra de la boleta de este folleto antes de marcar la boleta oficial.

¿Debo votar en todas las contiendas e iniciativas que aparecen en la boleta? No. Se contarán todos los votos que haya emitido sin importar que no haya votado en todas las contiendas.

City and County of San Francisco

Reorganización distrital de San Francisco

Cada diez años, los límites entre los distritos de supervisión de San Francisco vuelven a trazarse para garantizar que cada uno mantenga el mismo número de habitantes. Los miembros del público están invitados a participar en el proceso de reorganización distrital.

Cómo participar:

- Asista a cualquier reunión del Grupo de Trabajo para la Reorganización Distrital. Además de proporcionar información general sobre dónde debe trazarse la línea divisoria entre los distritos, cualquier persona puede hacer comentarios acerca de los mapas propuestos o enviar sus propias propuestas. Para consultar el horario de las reuniones, visite ***sfelections.org/rdtf***
- Envíe sus comentarios al correo electrónico ***rdtf@sfgov.org*** o llame al (415) 554-4445
- Únase a la lista para recibir actualizaciones por correo electrónico sobre el Grupo de Trabajo para la Reorganización Distrital. Para unirse, visite ***sfelections.org/rdtf***
- Siga al Grupo de Trabajo para la Reorganización Distrital en Facebook y Twitter: @RedistrictSF

¡Tome nota!

Cualquiera puede participar al compartir sus comentarios, ya sea en persona, por correo electrónico o entregarlos en mano. Para ver los mapas propuestos y otros documentos acerca de la reorganización distrital, visite ***sfelections.org/rdtf***

Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17

DAVID CAMPOS

Mi ocupación es Abogado de Derechos Civiles.

Mis cualificaciones son:
Soy el candidato, sin vínculos a corporaciones, que lucha por una economía que funcione para todos porque hemos oído suficientes promesas falsas. Es hora de dar resultados.

Únase a nosotros en hacer frente a las grandes corporaciones y a los multimillonarios para que podamos:

- Aumentar el salario mínimo para que sea uno digno.
- Hacer que la atención médica sea asequible con Medicare for All (Medicare para Todos).
- Garantizar que todo el estado ponga su parte para cubrir los costos del sinhogarismo.
- Hacer que los multimillonarios paguen su parte para que las familias trabajadoras paguen menos.
- Prohibir las contribuciones a campañas electorales por parte de corporaciones.
- Reducir las facturas de los servicios públicos y crear empleos de clase media por medio de un Green New Deal (Nuevo Trato Verde).
- Disminuir la delincuencia al reducir la pobreza y tratar la salud mental y el abuso de sustancias.

Llegué a este país como un *Dreamer*, crucé la frontera cargando a mi hermana en la espalda. Aprendí inglés en escuelas públicas. Obtuve becas por parte de Stanford y la Facultad de Derecho de Harvard. Declaré mi orientación sexual a mi familia y amigos. Como Supervisor del Distrito 9, gané batallas importantes para brindar atención médica para todos y salvar al Hospital St Luke. Luché por un salario igualitario para las mujeres, construí más vivienda asequible, aprobé protecciones más fuertes contra desalojos y recuperé sueldos y beneficios perdidos para trabajadores.

Como líder progresista, luché por derrotar a Donald Trump, protegí el derecho de las mujeres a elegir y logré que las corporaciones más ricas pagaran su parte para poder otorgar viviendas a las personas sin hogar.

Me apoyan:

Maestros de aula de San Francisco, Educadores Unidos de San Francisco
Personal médico de primera línea, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Atención a la Salud
Trabajadores de la industria hotelera de primera línea, ¡UNITE HERE! Local 2
TWU Local 250A

The Sierra Club
Club Demócrata LGBTQ Harvey Milk
Club Demócrata Latinx de San Francisco
Club Demócrata Rose Pak

Mark Leno
Phil Ting
Tom Ammiano
Sophie Maxwell
Rafael Mandelman
Hillary Ronen
Connie Chan
Bevan Dufty

Únase a nosotros: www.CamposforUs.com

David Campos

MATT HANEY

Mi ocupación es Supervisor, Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:
Como Supervisor de San Francisco, abogado defensor contra desalojos y educador, he implementado soluciones progresistas y prácticas para resolver los desafíos más difíciles de San Francisco. Promoví la atención a la salud mental garantizada para todos, baños las 24 horas, más de 5,000 unidades de vivienda nuevas en mi distrito. Como presidente de presupuesto, supervisé inversiones récord en vivienda, seguridad pública y recuperación económica.

Cuando la pandemia azotó, redacté legislación para ofrecer vivienda a más de 2,000 personas en la calle y trabajé turnos durante una escasez de personal en un hotel-albergue para COVID. Hice realidad sitios de vacunación masiva en toda la ciudad y lancé programas de ayuda para salvar a nuestras más queridas pequeñas empresas.

Me estoy postulando para la Asamblea Estatal porque necesitamos un liderazgo audaz y eficaz para confrontar el costo inasequible de la vivienda, la crisis del sinhogarismo y el cambio climático.

Prioridades:

- Construir 100,000 unidades de vivienda nuevas en San Francisco durante un transcurso de 10 años para lograr que la vivienda sea más asequible para todos.
- Ofrecer más viviendas con apoyo y atención a la salud mental para reducir drásticamente el sinhogarismo en la calle.
- Confrontar el cambio climático con inversiones en energía renovable y transporte público sostenible.
- Hacer que las corporaciones enormes y los directores ejecutivos que ganaron miles de millones durante la pandemia paguen la parte que les corresponde.
- Financiar completamente las escuelas y las universidades de California.
- Proteger los derechos de las personas LGBTQ+, los derechos civiles y los derechos de la mujer atacados por republicanos nacionales.
- Apoyar la vigilancia comunitaria, poner un alto a los delitos de odio contra los asiáticos y retirar las armas de fuego de las calles.

Respaldado por docenas de líderes y organizaciones como:

- Fiscal General Rob Bonta
- Bomberos Profesionales de San Francisco
- Asociación de Empleados de Escuelas de California
- Asociación de Docentes de California
- Asociación de Pediatras de California
- SEIU California
- SEIU United Health Care Workers (Trabajadores Unidos del Cuidado de la Salud)
- Club Demócrata Chinoamericano
- Doctores de San Francisco
- Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton
- Presidenta del Partido Demócrata de San Francisco Honey Mahogany
- Presidente del Grupo Político de Asiáticos e Isleños del Pacífico Senador Richard Pan
- Presidente del Grupo Político Progresista Miembro de la Asamblea Ash Kalra
- Presidente del Comité de Vivienda Miembro de la Asamblea Buffy Wicks
- Alguacil Paul Miyamoto
- Miembro del Consejo de BART Lateefah Simon
- Comisionado de Policía Larry Yee
- Liga de Electores Furiosos de San Francisco (doble respaldo)

MattHaney.com

Matt Haney

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.

Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17

THEA SELBY

Mi ocupación es Miembro, Junta de Síndicos de City College de San Francisco.

Mis cualificaciones son:
Como progresista pragmática, ofrezco la rendición de cuentas que las familias de San Francisco merecen.

He cumplido dos mandatos en la Junta de Síndicos de City College de San Francisco. Eliminé millones de dólares en deudas, equilibré el presupuesto, conseguí la acreditación e implementé el programa sin precedentes de City Gratuito.

Formé parte de los fundadores de San Francisco Transit Riders. Después de un doble asesinato en mi cuadra, creé la Asociación de Comerciantes y Vecinos de Lower Haight para lograr que nuestro vecindario sea más seguro. Debemos unirnos para que nuestras calles estén más limpias y sean más seguras para todos.

Las mujeres representan el 50% de la población de California, pero solo el 30% en la Asamblea. Ninguna mujer ha asumido este cargo en la Asamblea en 20 años, lo cual es una vergüenza. Especialmente cuando la Corte Suprema está a punto de anular Roe v. Wade y las mujeres todavía se recuperan de los golpes económicos causados por la pandemia. California y San Francisco deben enviar un fuerte mensaje de que no olvidaremos a las mujeres.

Como su miembro de la Asamblea, combinaré mis valores progresistas con mi trayectoria de responsabilidad pragmática para conseguir grandes logros para nuestra ciudad y nuestro estado, como viviendas asequibles, transporte público accesible, calles y vecindarios seguros, y una clase media que pueda salir adelante.

Tengo el orgullo de tener el respaldo de la Tesorera Estatal Fiona Ma, la anterior Superintendente de Instrucción Pública Delaine Eastin, el anterior Síndico de CCSF y líder filipino Rodel Rodis, la Alcaldesa de Oakland Libby Schaaf, la Presidenta del Consejo de la Agencia Municipal de Transporte de San Francisco Gwyneth Borden y el jefe entrenador jubilado de fútbol americano de CCSF George Rush.

Le pido su voto.

Más información en theaselby.org

Thea Selby

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.

Candidato a Tasador-Registrador

JOAQUÍN TORRES

Mi ocupación es Tasador-Registrador.

Mis cualificaciones son:
El Tasador-Registrador Joaquín Torres aporta valores como trabajo arduo, enfoque en las personas y ampliación de oportunidades a un departamento que proporciona miles de millones de dólares en financiamiento para servicios vitales desde nuestras escuelas, parques y parques infantiles hasta asistencia económica, sanidad, servicios de emergencia y programas de salud pública.

Joaquín, nieto de inmigrantes mexicanos, fue inspirado a seguir una carrera en servicio público gracias al ejemplo de personas que creen que el buen gobierno escucha atentamente a las personas a las que presta servicio y diseña políticas y programas que mejoran sus vidas.

Joaquín lidera una organización de casi 200 profesionales comprometidos a identificar y tasar de forma justa y eficiente todas las propiedades que están sujetas a impuestos en la Ciudad y Condado de San Francisco. El trabajo de Joaquín garantiza que el servicio al cliente sea accesible, oportuno y atento para todos los habitantes de San Francisco que interactúan con la Oficina del Tasador.

El compromiso de Joaquín con las comunidades de San Francisco va más allá de su papel como Tasador-Registrador y se refleja en su trabajo como voluntario enfocado en la equidad racial y la inclusión en las artes, la planificación urbana centrada en la comunidad y una mayor inversión en viviendas públicas y asequibles.

El trabajo arduo y el compromiso de Joaquín con la gente de San Francisco le han valido el apoyo de estos representantes:

Presidenta de la Cámara de Representantes Nancy Pelosi
Senadora Dianne Feinstein
Gobernador Gavin Newsom
Tesorera del Estado Fiona Ma
Senador Scott Wiener
Miembro de la Asamblea Phil Ting
Alcaldesa London Breed
Supervisor Shamann Walton

www.JoaquinTorresSF.com

Joaquín Torres

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.

Declaración de los proponentes sobre las razones para la destitución y respuesta de la miembro del Consejo de Educación, Alison Collins

Declaración de las razones de los proponentes

PARA LA HONORABLE ALISON COLLINS: de conformidad con la Sección 11020 del Código de Elecciones de California y la Sección 14.103 de la Carta Constitucional de San Francisco, los abajo firmantes electores inscritos cualificados de la Ciudad y Condado de San Francisco, California, por la presente notificamos que somos los proponentes de una petición de destitución y que buscamos obtener su destitución y remoción del cargo de Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco, y solicitar que la Alcaldesa cubra la vacante resultante y nomine al sucesor a este cargo.

Las razones para la destitución son las siguientes: ha sido una miembro negligente e ineficaz del Consejo de Educación que no ha cumplido con su trabajo, el cual es priorizar la educación de nuestros niños; ha administrado mal las finanzas del Distrito y ha incumplido la Ley Brown y otras leyes, lo cual propicia demandas que resultan en pérdida de dinero y recursos; no ha priorizado ni creado planes para la reapertura de escuelas; no ha proporcionado oportunidades adecuadas para que padres y miembros de la comunidad compartan sus inquietudes sobre temas como el cambio de nombre de las escuelas, la reapertura de las escuelas y los cambios en las admisiones Lowell; ha fallado a los estudiantes con necesidades especiales; y ha hecho que sea más difícil obtener una buena educación para estudiantes de hogares poco privilegiados, lo que ha ampliado más la inequidad que existe en nuestra sociedad.

Las nombres de los proponentes son los siguientes: *Autumn Looijen, Lily Ho, Maria L. Delao, Stephen Lemmer, Laurance Lee, Kristi Kennedy, Paulina Fayer, James Riseman, Lora Libby, Suzanne Kirkham, Sandra Ospina, Laura Hossain, Michael J. Bertinetti, Sam Singer, Angela Rosoff, Kellee Santiago, Gregory Arenius, Jessica Gaynor, Jeffrey M. Gaynor, Farshad Alamsamimi, Ronan Lyall, Michelle Hughes, Nadim Hossain, Tom House, Justin Hughes, Cristina Rivera, Jessica Wallack-Cohen, Stephen Lewis, Michael Stein y Jon Chu.*

FECHA: 9 de marzo de 2021

Respuesta de Alison Collins

No se ha presentado ninguna respuesta.

Declaración de los proponentes sobre las razones para la destitución y respuesta de la miembro del Consejo de Educación, Gabriela López

Declaración de las razones de los proponentes

PARA LA HONORABLE GABRIELA LÓPEZ: de conformidad con la Sección 11020 del Código de Elecciones de California y la Sección 14.103 de la Carta Constitucional de San Francisco, los abajo firmantes electores inscritos cualificados de la Ciudad y Condado de San Francisco, California, por la presente notificamos que somos los proponentes de una petición de destitución y que buscamos obtener su destitución y remoción del cargo de Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco, y solicitar que la Alcaldesa cubra la vacante resultante y nomine al sucesor a este cargo.

Las razones para la destitución son las siguientes: ha sido una miembro negligente e ineficaz del Consejo de Educación que no ha cumplido con su trabajo, el cual es priorizar la educación de nuestros niños; ha administrado mal las finanzas del Distrito y ha incumplido la Ley Brown y otras leyes, lo cual propicia demandas que resultan en pérdida de dinero y recursos; no ha priorizado ni creado planes para la reapertura de escuelas; no ha proporcionado oportunidades adecuadas para que padres y miembros de la comunidad compartan sus inquietudes sobre temas como el cambio de nombre de las escuelas, la reapertura de las escuelas y los cambios en las admisiones Lowell; ha fallado a los estudiantes con necesidades especiales; y ha hecho que sea más difícil obtener una buena educación para estudiantes de hogares poco privilegiados, lo que ha ampliado más la inequidad que existe en nuestra sociedad.

Las nombres de los proponentes son los siguientes: *Autumn Looijen, Lily Ho, Maria L. Delao, Stephen Lemmer, Laurance Lee, Kristi Kennedy, Paulina Fayer, James Riseman, Lora Libby, Suzanne Kirkham, Sandra Ospina, Laura Hossain, Michael J. Bertinetti, Sam Singer, Angela Rosoff, Kellee Santiago, Gregory Arenius, Jessica Gaynor, Jeffrey M. Gaynor, Farshad Alamsamimi, Ronan Lyall, Michelle Hughes, Nadim Hossain, Tom House, Justin Hughes, Cristina Rivera, Jessica Wallack-Cohen, Stephen Lewis, Michael Stein y Jon Chu.*

FECHA: 9 de marzo de 2021

Respuesta de Gabriela López

No se ha presentado ninguna respuesta.

Declaración de Gabriela López, miembro del Consejo de Educación

Como maestra de escuela pública de San Francisco, he dedicado mi tiempo en el Consejo de Educación a prestar servicio a estudiantes, familias y educadores. Durante mi primer año, he trabajado con mis colegas y miembros de la comunidad para lograr equidad en las artes, apoyo estructural para estudiantes latinxs y servicios de acceso lingüístico.

Durante la pandemia, trabajé directamente con familias monolingües, ofreciendo apoyo y talleres sobre el uso de la tecnología. Organicé y ofrecí materiales escolares dos veces por semana, coordinando con organizaciones de toda la ciudad para llevar materiales necesarios a diferentes hogares. También ayudé a crear un sitio de distribución de alimentos permanente en Treasure Island inmediatamente después del cierre de las escuelas.

Este año, pudimos llegar a un acuerdo por medio de una alianza con nuestros educadores durante el primer mes de mi presidencia. Me aseguré de que nuestro trabajo estuviera enfocado por completo en nuestras prioridades, las cuales incluían reabrir las escuelas de forma segura y equilibrar nuestro presupuesto. También pude animar a nuestro Superintendente para que continuara prestando servicio en nuestro distrito escolar durante otro año y garantizar estabilidad.

Estamos aquí para mejorar las cosas para los niños de San Francisco. Es por ello que me he dedicado a la enseñanza y seguiré aportando los mismos valores al Consejo de Educación.

Gabriela López

De conformidad con la Sección 11327 del Código de Elecciones de California, la declaración anterior fue presentada por Gabriela López al Departamento de Elecciones de San Francisco para su inclusión en el Folleto de Información para los Electores.

Declaración de los proponentes sobre las razones para la destitución y respuesta del miembro del Consejo de Educación, Faauuga Moliga

Declaración de las razones de los proponentes

PARA EL HONORABLE FAAUUGA MOLIGA: de conformidad con la Sección 11020 del Código de Elecciones de California y la Sección 14.103 de la Carta Constitucional de San Francisco, los abajo firmantes electores inscritos cualificados de la Ciudad y Condado de San Francisco, California, por la presente notificamos que somos los proponentes de una petición de destitución y que buscamos obtener su destitución y remoción del cargo de Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco, y solicitar que la Alcaldesa cubra la vacante resultante y nomine al sucesor a este cargo.

Las razones para la destitución son las siguientes: ha sido un miembro negligente e ineficaz del Consejo de Educación que no ha cumplido con su trabajo, el cual es priorizar la educación de nuestros niños; ha administrado mal las finanzas del Distrito y ha incumplido la Ley Brown y otras leyes, lo cual propicia demandas que resultan en pérdida de dinero y recursos; no ha priorizado ni creado planes para la reapertura de escuelas; no ha proporcionado oportunidades adecuadas para que padres y miembros de la comunidad compartan sus inquietudes sobre temas como el cambio de nombre de las escuelas, la reapertura de las escuelas y los cambios en las admisiones Lowell; ha fallado a los estudiantes con necesidades especiales; y ha hecho que sea más difícil obtener una buena educación para estudiantes de hogares poco privilegiados, lo que ha ampliado más la inequidad que existe en nuestra sociedad.

Las nombres de los proponentes son los siguientes: *Autumn Looijen, Lily Ho, Maria L. Delao, Stephen Lemmer, Laurance Lee, Kristi Kennedy, Paulina Fayer, James Riseman, Lora Libby, Suzanne Kirkham, Sandra Ospina, Laura Hossain, Michael J. Bertinetti, Sam Singer, Angela Rosoff, Kellee Santiago, Gregory Arenius, Jessica Gaynor, Jeffrey M. Gaynor, Farshad Alamsamimi, Ronan Lyall, Michelle Hughes, Nadim Hossain, Tom House, Justin Hughes, Cristina Rivera, Jessica Wallack-Cohen, Stephen Lewis, Michael Stein y Jon Chu.*

FECHA: 9 de marzo de 2021

Respuesta de Faauuga Moliga

Soy el primer isleño del Pacífico elegido a un cargo público en San Francisco, lo que otorga por primera vez a mi comunidad marginada una voz en el gobierno local.

Durante los dos años que he servido en el Consejo, he redactado legislación importante que aumentará la retención de maestros mediante la construcción de viviendas para maestros.

También he redactado legislación sobre transporte y servicios de Medi-Cal que ahorrará más de 20 millones de dólares al Distrito Escolar Unificado de San Francisco y mejorará enormemente los servicios para estudiantes y familias.

El COVID-19 ha creado una situación volátil, revelando que las estructuras viejas son un lugar de trabajo insalubre y causando dificultad fiscal. Mediante planificación minuciosa abordamos los problemas de las instalaciones y, con la creación de vacunas y los fondos federales de estímulo, el SFUSD saldrá bien parado de esta pandemia.

El Consejo de Educación cumple con todos los requisitos legales relacionados con notificar al público y darle la oportunidad de hablar ante el Consejo sobre cualquier tema. Durante el tiempo que he servido como Comisionado, el Consejo no ha dejado de cumplir con estos requisitos.

Tengo el orgullo de haberme graduado de Balboa High School y estoy concentrado en realizar una labor importante para mejorar nuestras escuelas públicas. Le pido respetuosamente que rechace esta destitución.

Faauuga Moliga
Comisionado del Consejo de Educación de San Francisco

PRESENTADO: 15 de marzo de 2021

Declaración de Faauuga Moliga, miembro del Consejo de Educación

Este intento de destitución es injustificado. Los argumentos de los proponentes son falsos. Dejé claro durante todo el 2020 y 2021 que quería que las escuelas abrieran lo más pronto posible de forma segura a los estudiantes y el personal de las escuelas debido a inquietudes sobre salud mental. También apoyé mucho la iniciativa comunitaria sobre puntos de aprendizaje (hubs) y desempeñé una función vital para abrir uno en Visitation Valley.

Mi prioridad antes y durante esta pandemia ha sido aumentar el número de estudiantes inscritos y la responsabilidad fiscal, mejorar el aprendizaje y los servicios para estudiantes, sus familias y el personal de las escuelas. En concreto, he escrito resoluciones para:

- Aumentar el número de estudiantes inscritos al abrir un centro de inscripción al sureste de San Francisco
- Mejorar el transporte y los servicios de salud mental, lo cual ahorrará $30 millones a lo largo de cinco años
- Incrementar las oportunidades de aprendizaje para estudiantes isleños del Pacífico, incluyendo el primer programa de inmersión del idioma samoano
- Construir viviendas para retener a maestros

Me considero un legislador eficaz y tengo el honor de ser el primer isleño del Pacífico electo a un cargo público en San Francisco.

Vote “No” A La Destitución de Faauuga Moliga

Entre los que se oponen:

Partido Demócrata de San Francisco

Sindicato de Maestros de San Francisco

Mark Leno

David Campos

Patsy Tito

Faauuga Moliga

De conformidad con la Sección 11327 del Código de Elecciones de California, la declaración anterior fue presentada por Faauuga Moliga al Departamento de Elecciones de San Francisco para su inclusión en el Folleto de Información para los Electores.

A Iniciativa para destituir a Alison Collins

¿Debería Alison Collins ser destituida (removida) del cargo de Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco?

SÍ	◯
NO	◯

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: Alison Collins forma parte del Consejo de Educación (Consejo Escolar) que gobierna al Distrito Escolar Unificado de San Francisco. El Distrito Escolar opera el sistema de escuelas públicas de San Francisco hasta el 12.º grado.

El 6 de noviembre de 2018, Alison Collins fue electa como miembro del Consejo Escolar para cumplir un mandato de cuatro años que termina el 8 de enero de 2023.

El 8 de noviembre de 2022, la Ciudad llevará a cabo sus elecciones programadas para elegir a los miembros del Consejo Escolar (los candidatos electos en ese momento ocuparían el cargo por un mandato completo de cuatro años a partir del 8 de enero de 2023).

La Propuesta: la Propuesta A es una iniciativa de destitución que removería a Alison Collins del Consejo Escolar 10 días después de que el Consejo de Supervisores declare los resultados de estas elecciones. La Alcaldesa entonces nombraría a un sustituto para que funja como miembro del Consejo Escolar el resto del mandato de Alison Collins.

El sustituto que la Alcaldesa nombre puede postularse como candidato para las elecciones del Consejo de Educación en noviembre de 2022.

Un voto "SÍ" significa: si vota sí, usted quiere remover a Alison Collins del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

Un voto "NO" significa: si vota no, usted quiere mantener a Alison Collins en el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "A"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta A:

Si la iniciativa de destitución del Consejo Escolar propuesta es aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno.

Como siempre ocurre en nuestro análisis de la boleta, esto no incluye el costo que implica administrar la elección, que no cambia sin importar el resultado de la iniciativa.

Cómo se incluyó la Propuesta "A" en la boleta

El 7 de septiembre de 2021, el Departamento de Elecciones (Departamento) recibió una petición para destituir a Alison Collins, miembro del Consejo de Educación. Después de revisarla, el Departamento determinó que la petición tenía un número suficiente de firmas válidas para exigir que se lleven a cabo elecciones municipales especiales (de destitución).

El número total de firmas en la petición fue de 75,304. El Departamento revisó 3,765 firmas elegidas al azar (5% del total de firmas presentadas), lo cual indicó que la petición contenía más de 51,325 firmas válidas (este es el mínimo de firmas necesarias para considerar la petición como exitosa).

Para aprobar esta iniciativa se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley.
Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite *sfelections.org* o llame al (415) 554-4366.

B Iniciativa para destituir a Gabriela López

¿Debería Gabriela López ser destituida (removida) del cargo de Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco?

SÍ	◯
NO	◯

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: Gabriela López forma parte del Consejo de Educación (Consejo Escolar) que gobierna al Distrito Escolar Unificado de San Francisco. El Distrito Escolar opera el sistema de escuelas públicas de San Francisco hasta el 12.º grado.

El 6 de noviembre de 2018, Gabriela López fue electa como miembro del Consejo Escolar para cumplir un mandato de cuatro años que termina el 8 de enero de 2023.

El 8 de noviembre de 2022, la Ciudad llevará a cabo sus elecciones programadas para elegir a los miembros del Consejo Escolar (los candidatos electos en ese momento ocuparían el cargo por un mandato completo de cuatro años a partir del 8 de enero de 2023).

La Propuesta: la Propuesta B es una iniciativa de destitución que removería a Gabriela López del Consejo Escolar 10 días después de que el Consejo de Supervisores declare los resultados de estas elecciones. La Alcaldesa entonces nombraría a un sustituto para que funja como miembro del Consejo Escolar el resto del mandato de Gabriela López.

El sustituto que la Alcaldesa nombre puede postularse como candidato para las elecciones del Consejo de Educación en noviembre de 2022.

Un voto "SÍ" significa: si vota sí, usted quiere remover a Gabriela López del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

Un voto "NO" significa: si vota no, usted quiere mantener a Gabriela López en el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "B"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta B:

Si la iniciativa de destitución del Consejo Escolar propuesta es aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno.

Como siempre ocurre en nuestro análisis de la boleta, esto no incluye el costo que implica administrar la elección, que no cambia sin importar el resultado de la iniciativa.

Cómo se incluyó la Propuesta "B" en la boleta

El 7 de septiembre de 2021, el Departamento de Elecciones (Departamento) recibió una petición para destituir a Gabriela López, miembro del Consejo de Educación. Después de revisarla, el Departamento determinó que la petición tenía un número suficiente de firmas válidas para exigir que se lleven a cabo elecciones municipales especiales (de destitución).

El número total de firmas en la petición fue de 75,564. El Departamento revisó 3,778 firmas elegidas al azar (5% del total de firmas presentadas), lo cual indicó que la petición contenía más de 51,325 firmas válidas (este es el mínimo de firmas necesarias para considerar la petición como exitosa).

Para aprobar esta iniciativa se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley.
Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite *sfelections.org* o llame al (415) 554-4366.

C Iniciativa para destituir a Faauuga Moliga

¿Debería Faauuga Moliga ser destituido (removido) del cargo de Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco?

SÍ	◯
NO	◯

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: Faauuga Moliga forma parte del Consejo de Educación (Consejo Escolar) que gobierna al Distrito Escolar Unificado de San Francisco. El Distrito Escolar opera el sistema de escuelas públicas de San Francisco hasta el 12.º grado.

El 6 de noviembre de 2018, Faauuga Moliga fue electo como miembro del Consejo Escolar para cumplir un mandato de cuatro años que termina el 8 de enero de 2023.

El 8 de noviembre de 2022, la Ciudad llevará a cabo sus elecciones programadas para elegir a los miembros del Consejo Escolar (los candidatos electos en ese momento ocuparían el cargo por un mandato completo de cuatro años a partir del 8 de enero de 2023).

La Propuesta: la Propuesta C es una iniciativa de destitución que removería a Faauuga Moliga del Consejo Escolar 10 días después de que el Consejo de Supervisores declare los resultados de estas elecciones. La Alcaldesa entonces nombraría a un sustituto para que funja como miembro del Consejo Escolar el resto del mandato de Faauuga Moliga.

El sustituto que la Alcaldesa nombre puede postularse como candidato para las elecciones del Consejo de Educación en noviembre de 2022.

Un voto "SÍ" significa: si vota sí, usted quiere remover a Faauuga Moliga del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

Un voto "NO" significa: si vota no, usted quiere mantener a Faauuga Moliga en el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta "C"

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta C:

Si la iniciativa de destitución del Consejo Escolar propuesta es aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno.

Como siempre ocurre en nuestro análisis de la boleta, esto no incluye el costo que implica administrar la elección, que no cambia sin importar el resultado de la iniciativa.

Cómo se incluyó la Propuesta "C" en la boleta

El 7 de septiembre de 2021, el Departamento de Elecciones (Departamento) recibió una petición para destituir a Faauuga Moliga, miembro del Consejo de Educación. Después de revisarla, el Departamento determinó que la petición tenía un número suficiente de firmas válidas para exigir que se lleven a cabo elecciones municipales especiales (de destitución).

El número total de firmas en la petición fue de 71,928. El Departamento revisó 3,596 firmas elegidas al azar (5% del total de firmas presentadas), lo cual indicó que la petición contenía más de 51,325 firmas válidas (este es el mínimo de firmas necesarias para considerar la petición como exitosa).

Para aprobar esta iniciativa se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley.
Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite *sfelections.org* o llame al (415) 554-4366.

Puntos clave acerca del sistema de votación de la Ciudad

Los electores de San Francisco comenzaron a utilizar su sistema de votación actual en 2019. La siguiente información puede ser de utilidad para los electores que vayan a utilizar por primera vez este sistema de votación:

1. Para marcar la boleta, los electores rellenarán los óvalos que se encuentran al lado de sus selecciones.

2. Todos los sitios de votación tendrán máquinas de escaneo de boletas y dispositivos accesibles para marcar la boleta, cuyas características incluyen:
   - Boleta en formato de audio y pantalla táctil (audífonos y teclados braille disponibles)
   - Compatibilidad con tecnología de asistencia, como los dispositivos de sorbos y soplidos *(sip-and-puffs)* y los punteros de cabeza
   - Confidencialidad de la boleta y conteo de votos seguro. Los dispositivos para marcar la boleta no guardan las selecciones de los electores; después de marcar las boletas, los electores deben imprimirlas y escanearlas en las máquinas de escaneo.

3. Antes de cada elección, el Departamento de Elecciones realiza pruebas a todo el equipo de votación de la Ciudad para comprobar que las máquinas funcionen correctamente y generen resultados lógicamente precisos. Estas pruebas están abiertas a la observación del público, ya sea en persona o por medio de una transmisión en vivo disponible en *sfelections.org/observe*.

4. Ninguna parte del sistema de votación de la Ciudad se conecta a Internet ni recibe o transmite información a través de una red de comunicación externa. En un esfuerzo por proporcionar la máxima transparencia, el Departamento de Elecciones publica en su sitio web las imágenes de las boletas que se han votado, junto con información acerca de cómo se interpretaron y se tabularon las marcas de cada boleta.

¡Mantenga actualizada la información en su registro de inscripción!

Es importante revisar la información de su registro de inscripción antes de cada elección. Si su registro contiene información desactualizada o incorrecta, tal como una dirección postal equivocada, es probable que usted no reciba los materiales electorales, lo que incluye su boleta de voto por correo. Puede revisar la información de su registro de inscripción visitando *voterstatus.sos.ca.gov* o contactando al Departamento de Elecciones.

Para actualizar la información de su registro de inscripción, (re)inscríbase en *registertovote.ca.gov* o contacte al Departamento para solicitar un formulario de inscripción de papel.

La fecha límite para (re)inscribirse en línea o por correo para votar en las elecciones del 15 de febrero de 2022, es el 31 de enero de 2022. Después de esa fecha, tendrá que actualizar su información en persona en el centro de votación o en un lugar de votación.

Información acerca de la privacidad de la inscripción electoral

La información que aparece en su registro de inscripción electoral es usada por los funcionarios electorales para enviarle información oficial sobre las elecciones. El uso comercial de la información de inscripción de los electores está prohibido por la ley y constituye un delito menor. La información de los electores se puede proporcionar, bajo solicitud, para fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, según lo determina la Secretaría de Estado. Cierta información, como el número de licencia de manejo o de seguro social y las firmas archivadas, no puede ser revelada para dichos propósitos. Si tiene alguna pregunta sobre el uso de la información de los electores o si quiere denunciar el posible uso indebido de esta información, llame sin costo a la Línea de Asistencia para el Elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

Programa Seguro en Casa *(Safe at Home Program)*

Seguro en Casa *(Safe at Home)* es un programa administrado por la Secretaría de Estado de California. Algunos electores que enfrentan situaciones en las que su vida corre peligro pueden reunir los requisitos para obtener el estatus de elector confidencial. Para obtener más información, contacte al programa Seguro en Casa *(Safe at Home)* de la Secretaría de Estado; llame sin costo al (877) 322-5227 o visite *sos.ca.gov*.

¿Preguntas?

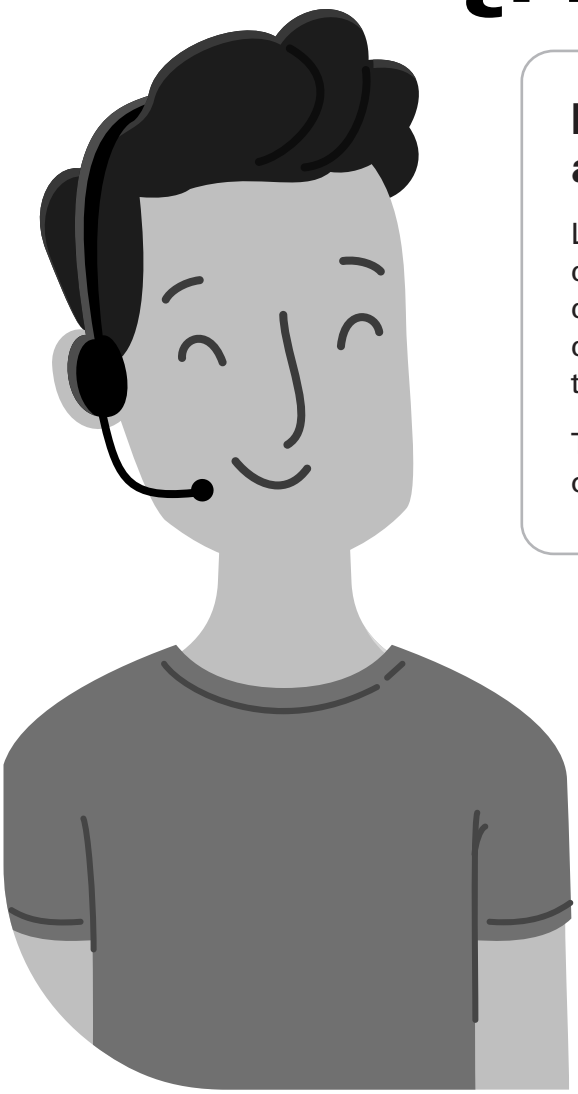

Para recibir ayuda de nuestro equipo de atención al elector, llame o haga clic…

Los operadores bilingües están disponibles entre semana de 8 a.m. a 5 p.m. y los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones, 15 de febrero (5–6 y 12–13 de febrero) de 10 a.m. a 4 p.m. El Día de las Elecciones, nuestras líneas telefónicas estarán disponibles de 6:30 a.m. a 8 p.m.

También puede enviar sus preguntas por correo electrónico o correo postal en cualquier momento.

English: (415) 554-4375
Español: (415) 554-4366
中文: (415) 554-4367
Filipino: (415) 554-4310
TTY: (415) 554-4386

sfvote@sfgov.org

Department of Elections
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

O use una de estas útiles herramientas de asistencia electoral en línea:

- Inscríbase para votar o actualice la información de su registro en ***registertovote.ca.gov***
- Consulte su registro, solicite una boleta de reposición y más en ***sfelections.org/voterportal***
- Inscríbase para recibir notificaciones sobre el estatus de su boleta vía correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en ***wheresmyballot.sos.ca.gov***
- Obtenga más información sobre la votación por orden de preferencia, RCV por sus siglas en inglés, y utilice la herramienta de práctica en ***sfelections.org/rcv***
- Trace un mapa de votación para las elecciones del 15 de febrero en ***sfelections.org/myelectionnavigator***
- Localice la ubicación de las cajas de recolección en ***sfelections.org/ballotdropoff***
- Verifique la ubicación de su lugar de votación y consulte el tiempo de espera en ***sfelections.org/myvotinglocation***

DEPARTMENT OF ELECTIONS
City and County of San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102-4608
Telephone: (415) 554-4375
TTY: (415) 554-4386
sfelections.org

OFFICIAL ELECTION MAIL
Authorized by the U.S. Postal Service

NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SAN FRANCISCO, CA
PERMIT NO. 2750

Notice: If the person below is not at this address, please help keep the voter rolls current and save taxpayer dollars by returning this pamphlet to your mail carrier.

Dirección de su lugar de votación:

Dirección postal / Mailing Address:

¿Son accesibles la entrada y el área de votación?

¡Recordatorios importantes!

Revise su buzón para recibir su paquete de voto por correo.
Ahora todos los electores recibirán la boleta por correo en todas las elecciones. Cualquier elector puede emitir la boleta que reciba por correo a mediados de enero o votar en persona en las elecciones del 15 de febrero de 2022.

Devuelva su boleta lo más pronto posible.
Las boletas que se devuelvan por correo deben tener matasellos del 15 de febrero a más tardar. Su paquete de voto por correo incluye un sobre de devolución con franqueo pagado.
Las boletas que se devuelvan en persona deben entregarse en mano en una caja de recolección de boletas, en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier lugar de votación a más tardar el Día de las Elecciones, 15 de febrero, a las 8 p.m.

Rastree su boleta.
Visite *sfelections.org/voterportal* para verificar que se haya recibido y contado su boleta. También puede inscribirse para recibir notificaciones sobre el rastreo de su boleta por correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en *wheresmyballot.sos.ca.gov*.

Para más información, consulte este folleto, contacte al Departamento de Elecciones al teléfono (415) 554-4366 o al correo electrónico *sfvote@sfgov.org*, o visite *sfelections.org*.